

INSTALACIONES INTERIORES

GIMNASIO DE MUSCULACIÓN

- Está prohibida la entrada a menores de 18 años.
- El acceso se realizará mediante tarjeta o tique.
- Es obligatorio el uso de toalla.
- Es obligatorio dejar en su lugar cualquier elemento utilizado.
- No se permite la entrada con bolsas deportivas o mochilas.
- No se permite la entrada con chanclas.
- Habrá un monitor o monitora durante todo el horario de apertura.

PISCINA

- El número máximo de personas por calle durante el baño libre será de 6.

Higiene

- Es obligatoria la ducha antes de la primera inmersión en la piscina.
- Es obligatorio el uso de gorro de baño.
- Es obligatorio el uso de zapatillas de goma, debiendo extremar la precaución en el perímetro del vaso por suelo resbaladizo.
- Es aconsejable el uso de gafas de natación.
- No se permite el acceso a la piscina a toda persona vestida de calle o calzada.
- No se permite la entrada al recinto de bolsas de deporte ni de material ajeno al baño.
- No se permite fumar ni consumir alimentos o bebidas.
- Está prohibida la entrada a la piscina a personas que padezcan enfermedades infectocontagiosas.

Otras

- Queda prohibido el uso de cualquier equipo ajeno a la práctica de la natación en superficie (aletas, palas, tablas, equipo de buceo, balones, etc.), excepto en aquellas actividades autorizadas por la Dirección de Deportes.
- No se permite el baño con pulseras, sortijas o relojes para prevenir extravíos o accidentes.
- Se prohíbe la entrada a menores de edad, excepto si van acompañados de su padre, madre o tutor o tutora legal.
- El sentido de la natación durante el baño libre será siempre por la derecha de la calle.

El o la socorrista será la persona encargada de velar por el correcto cumplimiento de estas normas y, en general, aquellas que, aunque no queden reflejadas en la anterior relación, ayuden a mantener la seguridad, la higiene y el buen funcionamiento de la instalación.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas implicará la pérdida del derecho al baño.